



**EXPTE:** 011/MTO/2023  
**TÍTULO:** SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS EN ASEOS  
**ASUNTO:** PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

---

## 1 INTRODUCCIÓN

Entre el equipamiento higiénico de los aseos existentes en los Inmuebles de Gestión Unificada se encuentran los contenedores higiénico sanitarios, que requieren de una sustitución periódica para mantener su operatividad.

## 2 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente asistencia técnica es la colocación y el mantenimiento de unidades contenedoras de residuos en los aseos de los Inmuebles de Gestión Unificada de EJ/GV. La propiedad de dichas unidades será del contratista en todo caso.

Se estructura en tres lotes en base a los territorios en los que se encuentran los edificios.

- LOTE 1: VITORIA-GASTEIZ
  - Sublote 1: IGU (Lakua, Samaniego, Zuzenean)
  - Sublote 2: Seminario de Vitoria-Gasteiz
- LOTE 2: DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
- LOTE 3: BILBO

## 3 NÚMERO DE UNIDADES POR LOTE Y EDIFICIO

El número de unidades que se precisan actualmente es el siguiente:

### LOTE 1. VITORIA-GASTEIZ

#### Sublote 1:

| UBICACIÓN          | Nº DE UDS. |
|--------------------|------------|
| Edificio Lakua     | 229        |
| Edificio Samaniego | 17         |
| Edificio Zuzenean  | 4          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>250</b> |

#### Sublote 2:

| UBICACIÓN                   | Nº DE UDS. |
|-----------------------------|------------|
| Beato Tomás de Zumárraga 67 | 15         |
| <b>TOTAL</b>                | <b>15</b>  |

## LOTE 2. DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

| UBICACIÓN                  | Nº DE UDS. |
|----------------------------|------------|
| Edificio Vitoria-Gasteiz 3 | 13         |
| Edificio Easo 10           | 15         |
| Andia 13                   | 20         |
| Marina 12                  | 8          |
| Intxaurreondo 70           | 14         |
| <b>TOTAL</b>               | <b>70</b>  |

## LOTE 3. BILBO

| UBICACIÓN         | Nº DE UDS. |
|-------------------|------------|
| General Concha 23 | 12         |
| Gran Vía 85       | 35         |
| Máximo Aguirre 18 | 3          |
| Plaza Bizkaia     | 40         |
| <b>TOTAL</b>      | <b>90</b>  |

## 4 REQUISITOS MÍNIMOS Y ALCANCE DEL SERVICIO

La asistencia técnica consistirá en la colocación de los contenedores en su ubicación, retirada y reposición necesaria que asegure el perfecto estado de los mismos y su correcto vaciado e higienización en las instalaciones del contratista.

La periodicidad mínima con la que se procederá al cambio será mensual.

Para dar cumplimiento al Real Decreto 486/1997 los contenedores deben cumplir una serie de requisitos además de los referidos a continuación:

- Opacidad: los recipientes serán opacos para impedir ver su contenido interior.
- Cierre hermético: la tapa de los contenedores será doble basculante que impida su acceso al interior, así como hermético para evitar la salida al exterior de fluidos u olores.
- Resistencia: no podrán ser perforados con objetos punzantes o cortantes.
- Tamaño: las dimensiones serán las que hagan posible su utilización y el resto de la instalación sin dificultades o molestias.

Vitoria-Gasteiz, 7 de marzo de 2023

2023.03.07

'00'01+ 14:20:05

Fecha:  
2023.03.07  
23:51:37 +01'00'

RESPONSABLE ÁREA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO  
DIRECCIÓN DE RECURSOS GENERALES

Vº. Bº.

Fdo. Fernando Uriondo Ispizua  
DIRECTOR DE RECURSOS GENERALES